RESOLUCION No 002
(Enero 12 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOLÍVAR CAUCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL PERSONERO MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 617 de 2000, ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario determinar los gastos que realizará la Personería Municipal de Bolívar Cauca, para la vigencia fiscal 2022, atendiendo el criterio de eficiencia y eficacia.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, así como también para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones la Entidad Estatal debe señalar la necesidad, y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de bienes y servicios, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos, modalidad de selección del contratista y la fecha en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación.

Que la Personería Municipal debe garantizar los rubros presupuestales necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de ley y garantizar el cumplimiento de todos los pagos de las obligaciones contractuales generadas en la vigencia fiscal 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Bolívar Cauca, correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con el anexo que forma parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente Plan Anual de Adquisiciones en la página web y en el SECOP

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Bolívar Cauca, a los diez (10) días del mes de Enero del año 2022.

VICTOR ADOLFO MUÑOZ ROJAS
Personero Municipal
2020 - 2024

PERSONERIA MUNICIPAL PERSONERO BOLIVAR CAUCA

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA	
A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	
Nombre	PERSONERIA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA
Dirección	Calle 6 No 4 - 28 CAM parque los Fundadores - Tercer piso
Teléfono	3146934757
Misión y visión	MISION: La personería es un ente de ministerio público, representa la comunidad ante la administración pública, vigilada y ejerce control sobre la gestión municipal, vela por la promoción y protección de los derechos humanos, vigila el debido proceso, la conservación de medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a las personas la defensa de sus derechos e intereses. VISIÓN: En el 2022 la Personería Municipal de Bolívar Cauca será reconocida por su compromiso en la guarda y promoción de los derechos humanos, el fomento de la participación ciudadana y por el control de las actuaciones de los servidores públicos, para coadyuvar en articulación con otras entidades en la construcción de un municipio Participativo e incluyente.
Perspectiva estratégica	Instrumento de planeación para organizar adecuadamente la adquisición de bienes y servicios de la Personería Municipal, para una adecuada ejecución del presupuesto del año fiscal 2022.
Información de contacto	personeria@Bolivar-cauca.gov.co
Valor total del PAA	$13.650.000 ---------
Límite de contratación mínima cuantía	$28.000.000
Fecha de última actualización del PAA	11/01/2022

- El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

- El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS										
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
44122003; 52161535; 44121701	Suministro de elementos para la oficina	Diciembre	12 días	Mínima Cuantía	recursos propios	$2.500.000	$2.500.000	NO	N/A	VICTOR ADOLFO MUÑOZ ROJAS. personeria@bolivar - cauca.gov.co 3146934757
53101602; 53111601; 53101902	Dotación de calzado y vestido de labor	Diciembre	10 días	Mínima Cuantía	recursos propios	$1.150.000	$1.050.000	NO	N/A	VICTOR ADOLFO MUÑOZ ROJAS. personeria@bolivar - cauca.gov.co 3146934757
80111601	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Julio	3 meses	Directa	recursos propios	$10.000.000	$10.000.000	NO	N/A	VICTOR ADOLFO MUÑOZ ROJAS. personeria@bolivar - cauca.gov.co 3146934757

C. NECESIDADES ADICIONALES		
Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable
Transporte	20102301	VICTOR ADOLFO MUÑOZ ROJAS. personeria@bolivar-cauca.gov.co 3146934757